ACTA N° 267

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas. convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejalas y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Srta. Sandra Díaz. Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión. Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente bienvenidos, vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día. por favor.

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 265 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL 2014.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 266, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014.

3.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO CABASCANGO GUASGUA. UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR SANTA MÓNICA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL.

UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA CALLE VELASCO IBARRA. PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 265 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL 2014.

Señor Alcalde, en consideración compañeros, alguna observación, si no sugiero la aprobación del acta N° 165.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, en la página N° 8, en mi intervención, en la cuarta línea después de González Suárez dice, a, hay que suprimir la a para que tenga sentido hacerlo de bajada, con esta observación mociono que se apruebe el acta N° 265.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes con todos los presentes, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todos y todas, una sugerencia nada más, en la parte del inicio del acta, se tome la presencia a los señores Directores, que se tomen en cuenta que solamente están presentes ciertos señores Directores, en las reuniones anteriores yo había saludado a las personas que estaban presentes y siempre se coloca a todos, que por favor se ubique solamente el nombre de las personas que estén presentes gracias, a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos, con las observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Gallardo, señor Alcalde, señores, señoras Concejales, señores Directores, todos los presentes muy buenas tardes, con la observación, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 917, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 265 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL 2014. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA N° 265 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DEL 2014, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 266, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014.

Señor Alcalde, alguna observación compañeros, si no sugiero se eleve a moción la aprobación del acta N° 266 compañeros.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, mociono la aprobación del acta N° 266.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación.

Señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, asumiendo la responsabilidad de no haber podido revisar el acta, esperando que este conforme a lo que se realizó la reunión, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 918, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 266, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA N° 266, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO CABASCANGO GUASGUA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR SANTA MÓNICA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del informe N° 007 CP-GADM-PM, del 17 de marzo del 2014, el mismo que se adjunta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo 17 de marzo del 2014
INFORME Nº 007 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACIÓN DE PLANOS DE FRORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO CABASCANGO GUASGUA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA MÓNICA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.
Mediante memorando Nº 045-SC-GADMCPM de fecha 28 de febrero del 2014, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de Secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realice un informe por parte de la Comisión, sobre la aprobación de planos de la floricola. de propiedad de la SEÑOR LUIS HUMBERTO CABASCANGO GUASGUA, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de acuerdo a la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL PUBLICA, APROBACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTACIONES FLORICOLAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANÁLISIS.
Mediante inspección con los propietarios y la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas Ordenanzas vigentes a la fecha, además cuenta con el respaldo de la comunidad.

RESOLUCIÓN
Con estos antecedentes y en vista de que, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial vigente a la fecha. LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL PUBLICA, APROBACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTACIONES FLORICOLAS EN EL

CANTÓN PEDRO MONCAYO, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE:
La aprobación de planos de la floricola de propiedad de la SENOR LUIS HUMBERTO CABASCANGO GUASGUA, predio ubicado en el sector de Santa Mónica, Parroquia de Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo.

DISPOSICIÓN FINAL
Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, se dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente

Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN GADM-PM

Ing. Verónica Sánchez
VICEALCALDESA VOCAL DE LA COMISIÓN GADM-PM

MSc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN GADM-PM

GOBIERNO MUNICIPAL D...
"PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
25 MAR. 2014
RECIBIDO POR:
HORA:

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, como es costumbre de la Comisión, en revisar la documentación, proceder a realizar la inspección y emitir el informe, por lo tanto mociono la aprobación de planos de la florícola de propiedad del señor Luis Humberto Cabascango Guasgua, ubicado en la Parroquia Tupigachi, Sector Santa Mónica, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señorita Concejala Sandra Díaz, antes de continuar con la votación, yo si quisiera que en el informe de aprobación de planos de la florícola, está en el pie de firma solamente la firma de la Arq. Andrea Araujo y el Arq. Freddy Matango no firma, ¿no sé si tenía que firmar o que pasó, no sé?

Señor Alcalde, que pasó Arquitecta haber si nos explica ¿por qué falta la firma del Arq. Matango?

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, debe ser un error señor Alcalde, esto no ha pasado, mil disculpas, si es que por favor me remitan nuevamente el expediente para que se proceda con la firma, porque solo falta la firma.

Señor Alcalde, gracias Arquitecta, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno en este caso no podríamos, porque si nosotros le aprobamos ahorita le estamos aprobando un informe sin la firma del Arquitecto que debía estar firmado, en este caso no deberíamos proceder a eso, sino más bien enviarle el informe que lo firme y luego proceder a la aprobación.

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, lo que pasa señor Alcalde, que más bien yo he cometido el error porque nunca ha pasado esto, siempre envío los informes sin firmar y una vez que el Concejo aprueba, se procede a la firma de los mismos.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno siendo así con la explicación de la Arq. Araujo y que esto no vuelva a suceder, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque antes de iniciar cualquier actividad económica, que en este caso es el sector florícola debe tener el permiso ambiental y así dice la Ordenanza, mientras no se reforme estaríamos yendo en contra de la norma, en contra.

Señora concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno siempre apoyando a las personas que cumplen con los requisitos dentro de la municipalidad, están cumpliendo en hacer un sacrificio y estos son los trámites que se tiene que seguir para sacar la Licencia Ambiental, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 919, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO CABASCANGO GUASGUA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR SANTA MÓNICA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR LOS PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO CABASCANGO GUASGUA, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR SANTA MÓNICA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL. UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria procede a dar lectura del informe N° 007 CP-GADM-PM, del 25 de marzo del 2014, el mismo que se adjunta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo 25 de marzo del 2014
INFORME Nº 007 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA, CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 064-SG-GADMCPM de fecha 24 de marzo 2014, sucrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de Secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

RESOLUCION Nº 916 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA, CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se realice un informe por parte de la Comisión para la aprobación en segundo debate de la Reforma a la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad del señor Miguel Ángel Gonzalez Mármol.

ANALISIS.
La Comisión de Planificación procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el cuadro de alicuotas y áreas, en el cuadro de áreas comunales y en el cuadro de linderos, constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Propiedad Horizontal otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectiva ley vigente a la fecha de la declaratoria de Propiedad Horizontal.

RESOLUCIÓN
Con estos antecedentes y en vista de que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley de Propiedad Horizontal vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE:

LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA, CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Esta ordenanza de declaratoria de Propiedad Horizontal, se protocolizará en la Notaría del Cantón Pedro Moncayo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón.

Además se establecerá un reglamento interno que deberá ser aprobado por los copropietarios de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal vigente a la fecha.

La aprobación del proyecto de ordenanza de propiedad horizontal no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicite la aprobación de la propiedad horizontal.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente

Sr. Alfonso Cevallos
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN GADM-PM

Ing. Verónica Sánchez
VICEALCALDESA- VOCAL DE LA COMISIÓN GADM-PM

MSc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISION GADM-PM

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCION DE DOCUMENTOS
25 MAR. 2014
RECIBIDO POR: Paco
HORA: 14:15
Nº 4741

Señor Alcalde, en consideración compañeros.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, al igual que todos los trámites que pasan a la comisión, hemos revisado la documentación, hemos pedido la explicación a los técnicos respectivos y procedimos a hacer la inspección, por lo tanto mociono el Segundo Debate de la Reforma a la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Bien Inmueble de Propiedad del Señor Miguel Ángel Mármol González Mármol, ubicado en el Barrio La Playita, Calle Velasco Ibarra. Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

Señorita Concejala Sandra Díaz, gracias señor Alcalde, tengo una observación. en el certificado de gravamen habla de la superficie de 477. 22m^2. en donde ya se detalla las áreas para definir, dice área de construcción, más área 425.73m^2. hay un error en eso o por qué en el certificado está 477m^2 y acá 425m^2.

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, señor Alcalde, la verdad el trámite estaba en Sindicatura, el informe fué mandado para la Reforma a la Ordenanza, no sé qué áreas son las que están inconsistentes.

Dr. Carlos Muzo, no existe ningún error puesto que se está hablando del área exclusiva.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con todos los documentos de respaldo, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque este es un trámite que ha revisado la Comisión de Planificación, hemos procedido a revisar todos los cambios que han sugerido por la Dirección de Planificación, se ha revisado toda la documentación y cumple con todos los requisitos, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque existen los informes respectivos. a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 920, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL, UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL, UBICADO EN EL BARRIO LA PLAYITA CALLE VELASCO IBARRA, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, siendo así a todos los presentes, gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17: 15p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL